UNIDAD JURÍDICA

(Ejercicio Fiscal 2016)

TRÁMITE: Constancia de Concubinato (Unión Libre)

DESCRIPCIÓN:
Tramité para obtener constancia de Unión Libre

REQUISITOS:

1. Copia de la credencial de elector de los interesados.
2. Copia del Acta de Nacimiento de los interesados.
3. Copia de la credencial de elector de dos testigos que puedan venir a firmar (vecinos del lugar, no familiares).
4. Constancias negativas de matrimonio de ambos otorgadas por la Dirección General del Registro Civil (archivo general) y la de su lugar de nacimiento.
5. Copia del acta de nacimiento de los hijos.
6. (Copia de la Constancia de Reclusión del alguno de los concubinos si es para visita a reclusorio)
7. (Copia de la credencial del IMSS, ISSTE, ISSET PEMEX del concubino que trabaja, si es para afiliación).
8. Fotografía tamaño infantil, blanco y negro o a color, de los interesados

En las copias de las credenciales de elector de (interesados y testigos) anotar los siguientes datos: Edad, Ocupación, Estado Civil y Lugar de Nacimiento.

PROCESO:

1. El interesado deberá traer la documentación completa y se le indicara la fecha y hora en que se presentarán a firmar
2. Los interesados y testigos deberán comparecer ante la Unidad Jurídica en la fecha y hora previamente establecida para atestiguar y firmar.
3. Realizar el pago en la Tesorería Municipal de $146.08
4. La constancia podrá recogerla después de 2 días hábiles siguientes a la suscripción del documento.

VIGENCIA:
Sin vigencia